

2NF

"Año Del Buen Servicio Al Ciudadano"



Municipalidad Provincial De Sullana



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0942-2017/MPS.

Sullana, 19 de julio del 2017.

VISTO: El Expediente N° 021123 de fecha 11 de julio del 2017, presentado por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante el cual invita al Taller Macroregional "Capacitación a las sedes desconcentradas para la Gestión Ambiental Sectorial en materia de Saneamiento y Vivienda - Sede Piura, a realizarse los días 20 y 21 de julio del año en curso, sito en el Centro de Mejor Atención al Ciudadano -MAC Piura (AV. Sánchez Cerro N° 234 - Piura); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, presentado por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, indica que en el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental en las regiones del país, la Dirección General de Asuntos Ambientales como órgano de línea encargado de liderar la gestión ambiental y promover medidas que permitan un mejor desempeño ambiental en las actividades vinculadas al sector, realizará el Taller Macroregional denominado: "Capacitación a las sedes desconcentradas para la Gestión Ambiental Sectorial en materia de Saneamiento y Vivienda", el cual tienen como objeto consolidar la presencia de la gestión ambiental del sector saneamiento en las regiones, a través de sus Sedes Desconcentradas;

Que, dicho evento se realizará los días 20 y 21 de julio del año en curso, sito en el Centro de de Mejor Atención al Ciudadano -MAC Piura (AV. Sánchez Cerro N° 234 - Piura);

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el Informe N° 534-2017/MPS-GGA de fecha 13.07.2017, solicita participación a Taller Macroregional;

Que, la Gerencia Municipal mediante Proveído N° 1540-2017/MPS-GM, recepcionado con fecha 18.07.2017, dispone la participación de la Lic. Florita Ysabel Chavezarroyo Mauricio - Gerente de Gestión Ambiental, debiendo emitir el documento resolutivo correspondiente;

En virtud a ello es necesario adoptar las acciones correspondientes; y

Estando a lo informado por la Gerente de Gestión Ambiental, Gerencia Municipal y lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; y

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Funcionaria LIC. FLORITA YSABEL CHAVEZARROYO MAURICIO - GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, para que participen en el Taller Macroregional "Capacitación a las sedes desconcentradas para la Gestión Ambiental Sectorial en materia de Saneamiento y Vivienda - Sede Piura, a realizarse los días 20 y 21 de julio del año en curso, sito en el Centro de Mejor Atención al Ciudadano -MAC Piura (AV. Sánchez Cerro N° 234 - Piura).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Interesada
-GAF
-GAF
-SG/RRHH
-Archivo
/mmil

Municipalidad Provincial de Sullana
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Sullana
Abog. Karol Celina Cordero Gallo
SECRETARÍA GENERAL